MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2016 a CLUB DE ADULTO MAYOR JUANA ORQUERA GONZALEZ

MONTE PATRIA, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS

Constitución política de la república;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo dispuesto a la Ley 18.575

Decreto Alcaldício nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldício Nº 14.306, de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;

- Decreto Alcaldício N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldício, Decretos de Pagos, planillas, cheques, Convenios;

La Ordenanza de otorgamiento de Subvención,

Acuerdo de Concejo en Sesión Nº 114 de 12 de Enero de 2016.

- Convenio de subvención de fecha 20 de Abril 2016.

- Certificado de Vigencia.

-En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 5234

1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2016 a CLUB DE ADULTO MAYOR JUANA ORQUERA GONZALEZ, Rut no según detalle:

a) Nombre del Proyecto: "HACIENDO CULTURA E INTERCAMBIO DE COSTUMBRES CON LOS ADULTOS MAYORES DE NUESTRO CLUB"

- b) Objetivo del Proyecto: "Disminuir el sedentarismo de nuestros socios y motivarlos a participar en actividades recreativas, dpeortivas y culturales junto a otros adultos mayores.",
- c) Monto aumento de Subvención: \$500000-(Quinientos mil pesos).
- 2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.
- 3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2016, Ítem "215.24.01.004.001.044 A.G 4.4.1"CLUB DE ADULTO MAYOR JUANA ORQUERA GONZALEZ.

ANÓTESE, COMONIQUESE ARCHÍVESE Y REGISTRESI

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

Bemardita Cortes Gómes
CHISECKETARIO MUNICIPAL

KAAC / MCHC / ItV

Archivo. sec. Municipal. Org. Comunitarias.

AD DE MON

CECRETARIO